



CONVENIO Nº 071 /2022

**ACUERDO ESPECÍFICO Nº 4 DEL CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE
SALUD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

Entre el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representado en este acto por su titular, el Dr. Nicolás KREPLAK , con domicilio legal en la Avenida 51 Nº 1120, de la Ciudad de LA PLATA, Provincia de Buenos Aires, en adelante "EL MINISTERIO", por una parte y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, representada en este acto por su Rector, Abog. Darío E. KUSINSKY, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 4731, Ciudad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos aires, en adelante "UNPAZ", por la otra parte, esta última "ad referéndum" del Consejo Superior, ambas denominadas en conjunto "LAS PARTES", convienen en celebrar el presente acuerdo específico, en virtud del convenio marco suscripto entre la Universidad Nacional de José C. Paz y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por RESO-2020-1868-GDEBA-MSALGP, sujeto a las siguientes cláusulas y previamente exponen:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El objeto del presente acuerdo es formalizar la voluntad de las partes para realizar la diplomatura de posgrado denominada "SALUD INTERNACIONAL; UNA HERRAMIENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOBERANÍA SANITARIA", en adelante "LA DIPLOMATURA", cuyo plan de estudio forma parte integrante del presente como Anexo y definir el alcance y las obligaciones que ellas asumen para desarrollar las actividades necesarias para la implementación y dictado de la misma.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

"EI MINISTERIO", a través de la Dirección Provincial Escuela de Gobierno en Salud "Floreal Ferrara", asume las siguientes obligaciones:

- Proporcionar información de "LA DIPLOMATURA" a las personas interesadas que lo soliciten.
- Realizar las tareas de difusión, convocatoria e inscripción de los ingresantes a "LA DIPLOMATURA", e inscribir a los cursantes a las materias y a la presentación de exámenes, en forma conjunta con "LA UNIVERSIDAD".



- Liquidar y pagar las remuneraciones de los docentes y tutores, y asumir la totalidad de los costos necesarios para la implementación, difusión y publicidad de "LA DIPLOMATURA".
- Disponer de la plataforma virtual para su desarrollo.
- Realizar todas las gestiones administrativas relacionadas con la puesta en marcha de "LA DIPLOMATURA" y afrontar los gastos que genere la planificación de la cursada, el desarrollo del contenido, la difusión, mailing masivo y publicidad.
- Publicar las actividades académicas, con ajuste a las disposiciones contenidas en la Resolución del entonces Ministerio de Educación N° 4600-E/2017.

"LA UNIVERSIDAD" asume las siguientes obligaciones:

- Designar a los docentes en coordinación con "EL MINISTERIO".
- Realizar el trámite correspondiente para la acreditación de "LA DIPLOMATURA" ante el organismo competente.
- Colaborar con "EL MINISTERIO" en el diseño, implementación y seguimiento del plan de estudio.
- Emitir las certificaciones que otorga "LA DIPLOMATURA" a los cursantes que hayan cumplido los requisitos establecidos.

CLÁUSULA TERCERA: DIFUSIÓN.

Las partes acuerdan otorgar al presente documento, en forma individual o conjunta, la divulgación que consideren pertinente. Todas las acciones de difusión de las acciones conjuntas que efectúe cada parte deberán consensuarse con la otra.

CLÁUSULA CUARTA: INDEPENDENCIA DE LAS PARTES.

Las partes convienen que, en toda circunstancia o hecho que tenga relación con el presente Convenio, mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán, respectivamente, las responsabilidades consiguientes y comprometiéndose a mantener indemne a la contraparte ante reclamos realizados por terceros cuya solución, de acuerdo con lo convenido en esta cláusula, corresponda a una de las partes firmantes. Asimismo, declaran que el presente



Convenio no implica ninguna forma de asociación, agencia o mandato entre ellas, ni tampoco un compromiso de celebrar en el futuro las actas complementarias, las cuales deberán acordarse en cada oportunidad.

CLÁUSULA QUINTA: VALIDEZ Y VIGENCIA.

El presente ACUERDO tendrá una duración de TRES (3) años a partir de su suscripción y será renovado en forma automática por períodos posteriores iguales hasta tanto alguna de las partes requiera su finalización, debiendo al efecto denunciarlo con no menos de TREINTA (30) días de anticipación. En caso de ocurrir esta situación, las partes observarán hasta su finalización los compromisos y formalidades derivados de las prácticas eventualmente en curso en la oportunidad

CLÁUSULA SEXTA: LOGOS.

Las partes no podrán utilizar los logos de la otra sin previa autorización por escrito y aprobación del borrador de la publicación que se pretende realizar.

CLÁUSULA SÉPTIMA: COMISIÓN MIXTA.

Se podrá constituir una Comisión Mixta, formada por un representante de cada una de las partes firmantes, que tendrá por objeto la propuesta, coordinación y seguimiento de las actuaciones a desarrollar en aplicación del presente acuerdo, así como su evaluación y seguimiento.

La comisión establecerá los mecanismos para su correcto funcionamiento. Asimismo, podrán participar en sus reuniones los técnicos que ambas partes consideren oportuno.

CLÁUSULA OCTAVA: RESCISIÓN.

Cualquiera de las partes podrá rescindir en cualquier momento el presente acuerdo, debiendo notificar a la otra fehacientemente y por escrito con una anticipación no menor a sesenta (60) días corridos, sin que ello genere derecho a indemnización alguna, a favor de ninguna de las partes. En dicho caso, las actividades que se encuentren en ejecución y con presupuestos aprobados continuarán hasta su finalización.

CLÁUSULA NOVENA: MODIFICACIONES AL CONVENIO.

Toda modificación o ampliación que se efectúe al presente acuerdo, deberá ser de común acuerdo y se formalizará mediante la suscripción de una adenda.

CLÁUSULA DÉCIMA: VÍNCULO ENTRE LAS PARTES.

Las partes se comprometen a implementar "LA DIPLOMATURA", asumiendo que su ejercicio no da lugar a ningún otro vínculo con los promotores más allá del ya existente entre cada uno y "LA UNIVERSIDAD", no generándose relación jurídica alguna con "EL MINISTERIO".

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN.

Las partes deberán cumplir con sus obligaciones de buena fe, armoniosamente y en un clima de colaboración, confianza y mutuo respeto. En caso de controversias en torno al presente acuerdo, se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de La Plata, renunciando en este acto a cualquier otro fuero o jurisdicción.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.

Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales que pudieran surgir del presente, las partes constituyen domicilios en los lugares que seguidamente se indican, donde se darán por válidas todas las notificaciones:

- "EL MINISTERIO": Av. 51 N°1120, La Plata, Provincia de Buenos Aires.
- "LA UNPAZ": Leandro N. Alem N° 4560, JOSÉ C. PAZ, Provincia de Buenos Aires (División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos).

Cualquier modificación a los mismos, deberá comunicarse mediante notificación fehaciente a la otra parte.

De conformidad y previa lectura y ratificación, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 24 días del mes MAYO de 2022.-



Dr. Nicolás Kreplak
Ministro
Ministerio de Salud de la
Provincia de Buenos Aires



Abog. DARÍO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

**ANEXO DE
CONVENIO N° 071 /2022**

ANEXO

**DIPLOMATURA EN SALUD INTERNACIONAL; UNA HERRAMIENTA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE SOBERANÍA SANITARIA****UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ****Y****ESCUELA DE GOBIERNO EN SALUD FLOREAL FERRARA DEL MINISTERIO DE
SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****I. Inserción y marco institucional****I.1.-Normativa institucional:**

La DIPLOMATURA "SALUD INTERNACIONAL, UNA *HERRAMIENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOBERANÍA SANITARIA*", de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ ("UNPAZ"), con la Escuela de Gobierno en Salud "Floreal Ferrara" se encuentra regulada por el presente, en sus aspectos generales y específicos, junto con el Reglamento de Posgrados de la UNPAZ (aprobado por Resolución (CS) N° 54/18)

I.2.-Ubicación en la estructura institucional:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 1° del Reglamento de Posgrado de la UNPAZ, las actividades de posgrado de la UNPAZ se administran centralizadamente en el RECTORADO, y se gestionan y coordinan a través de la ESCUELA DE POSGRADO. La propuesta curricular es iniciada a partir de una elaboración y diseño conjunto entre la ESCUELA DE GOBIERNO "FLOREAL FERRARA" y la UNPAZ (DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE – ESCUELA DE POSGRADO)

II. Plan de estudios**II.1- Fundamentación**

La Salud Internacional es el campo interdisciplinario que se ocupa de estudiar, analizar e intervenir en los problemas de salud más allá de las fronteras nacionales. América Latina y el Caribe (AMLyC) se constituyó en pionera desde principios del siglo XX otorgándole al área un dinamismo inusitado. La Salud Internacional en nuestro continente no ha estado exenta de conflictos, intereses contrapuestos y tensiones y ha sufrido importantes cambios y constantes disputas a lo largo de su historia. En las dos últimas décadas surgió una nueva direccionalidad en la Salud Internacional en AMLyC con el objetivo de promover la

construcción de soberanía sanitaria en la región a través de la Cooperación Sur-Sur ¹ y políticas emancipadoras en salud colectiva.

En el marco de la pandemia COVID podemos analizar y preguntarnos qué tienen en común publicaciones tales como la de *The New York Times* con su nota "*Donald Trump y Jair Bolsonaro debilitaron las defensas sanitarias de América Latina contra la COVID*".², la del *Cohete a la Luna*, "*La vida patentada. Ningún altruismo, sino más bien mercado internacional de la vacuna*"³ o la entrevista a Auriane Guilbaud que realizó *Nueva Sociedad*, "*¿Para qué sirve la Organización Mundial de la Salud?*"⁴.

En primer lugar, podemos decir que la salud es un asunto internacional incuestionable. En este punto, la Organización Panamericana de la Salud ⁵ menciona que: "En los últimos años, el diálogo entre los campos de la salud y de las relaciones internacionales se ha incrementado, con la emergencia de la salud como un asunto relevante de la política exterior. Sin duda la salud tiene, en el momento actual, una mayor presencia y prioridad en la agenda internacional. Este hecho tiene consecuencias notables y plantea desafíos tanto para los países como para las organizaciones internacionales."

En segundo lugar, dan cuenta de la complejidad de los procesos de salud, enfermedad, atención y cuidado. Estos están fuertemente determinados por situaciones globales, geopolíticas y por las relaciones -asimétricas- de poder mundial que inciden y se manifiestan de diferentes formas en lo nacional. A su vez, los problemas con los cuales nos enfrentamos día a día en el espacio de lo local o nacional, y que se abordan desde determinados modos de atención-cuidados, desde diferentes modalidades de la vigilancia epidemiológica o programas específicos, con la producción de eventos de salud incorporados (o no) en las agendas político-sanitarias, recursos y capacidades en salud, y muchos otros, pueden ser interpretados y explicados desde esa realidad singular. Sin embargo, si ampliamos la mirada a lo internacional podemos también comprenderlos a partir de un complejo entramado de actores y determinantes

¹ <https://cooperacionsursur.org/elprograma/>

² <https://www.nytimes.com/es/2020/10/27/espanol/trump-bolsonaro-coronavirus.html> octubre 26 2020

³ <https://www.elcoheteealaluna.com/la-vida-patentada/> octubre 11 2020

⁴ <https://nuso.org/articulo/para-que-sirve-la-organizacion-mundial-de-la-salud/> Entrevista a Auriane Guilbaud abril 2020

⁵ <https://docplayer.es/196400210-48-o-consejo-directivo-60-a-sesion-del-comite-regional.html> 48 consejo directivo 60a sesión comité regional. Washington, D.C septiembre 29-octubre 3 2008

políticos, económicos, sociales y culturales a escala global que, sin duda, impactan en el ámbito doméstico.

De esta manera, podemos ver que existen temas comunes en la agenda sanitaria regional que requieren una reflexión y acciones conjuntas: reformas y financiamiento de los sistemas de salud, compras de medicamentos, distribución territorial desigual de profesionales de salud, asimetría en entre las diferentes categorías profesionales del sector, riesgos socioambientales, escudos comunes epidemiológicos, problemas migratorios, procesos de medicalización y la introducción de tecnologías indiscriminadas, entre otros. También es necesario incluir temas más globales que nos afectan de igual manera: la puja entre los Estados Nación y las multinacionales farmacéuticas por la provisión de medicamentos y las patentes; la aceleración de la genética y nuevos problemas de bioética; los modos de la producción agrícola a escala planetaria; la resistencia antimicrobiana; nuevas enfermedades y enfermedades reemergentes y las amenazas de pandemias con un acortamiento dramático de su tiempo de propagación como la de Covid-19, que ya se empezaron a manifestar con SARS, MERS, H1N1 y Ébola, entre muchos otros.

Así mismo resulta central incluir la contextualización histórica nacional, regional e internacional reconociendo la heterogeneidad y especificidad entre los países y al interior de cada uno de ellos. Sería una contradicción no reconocer que tenemos realidades epidemiológicas específicas y diferentes, que el proceso salud-enfermedad en cada sociedad es un objeto históricamente construido y que el concepto mismo de enfermedad es una construcción sociocultural y distinta en cada pueblo. En este sentido las acciones uniformes y normativas que caracterizan a la Salud Internacional tradicional diseñadas en los países centrales para ser implementadas en los periféricos distorsionan la realidad e imposibilitan el desarrollo y la transformación en cada lugar.

Finalmente, no podemos dejar de referirnos a la pandemia de COVID-19 porque con ella nuestros sistemas de salud y los procesos de salud y enfermedad de las poblaciones se tensionan al máximo. La pandemia ha quitado el velo de nuestros ojos al mostrar con mayor crudeza la realidad, pero gracias a ello tenemos la oportunidad de reflexionar y accionar estratégicamente con el objetivo de modificarla.

En palabras de María Isabel Rodríguez, pionera del campo de la Salud Internacional, "Existe la necesidad urgente de incorporar una nueva visión de salud internacional que obligue a romper con los criterios de ayuda paternalista y

dependiente que no contribuyen al desarrollo de las potencialidades de los países en desarrollo para colocarlos en condiciones de contribuir a la construcción de un mundo mejor, saludable y seguro.”⁶

Por ello mismo es necesario fortalecer la capacidad de gestión del gobierno y sus actores en pos de lograr la soberanía sanitaria en el marco del derecho a la salud.

Por último, cabe mencionar que esta propuesta formativa es una construcción del equipo docente, que ha decidido poner énfasis y hacer los recortes del campo de la Salud Internacional en función de sus trayectorias, del contexto del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y sus destinatarios. Se espera que esta propuesta curricular sea transformada y enriquecida en el proceso de implementación a partir de las particularidades y necesidades del grupo de participantes.

II.2.-Denominación de la carrera/denominación de la titulación a otorgar:

DIPLOMATURA EN SALUD INTERNACIONAL, UNA HERRAMIENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOBERANÍA SANITARIA.

DIPLOMADA/O EN SALUD INTERNACIONAL, UNA HERRAMIENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOBERANÍA SANITARIA.

III. Objetivos de la Diplomatura:

OBJETIVO GENERAL:

- Conceptualizar los alcances del campo de la Salud internacional: sus componentes, sus actores y sus dispositivos ponderando los grados de libertad de cada pueblo y de cada gobierno en términos de soberanía sanitaria, evaluando hasta qué punto puede ayudar esta perspectiva a develar orígenes, a diseñar estrategias y a proveer sentido a nuestras prácticas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Caracterizar a la Salud Internacional como marco para la gestión y el gobierno en salud con una adecuada perspectiva geopolítica.
- Revisar críticamente la institucionalidad de las principales organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que actúan en el campo de la salud internacional: sus orígenes, sus fuentes de financiamiento, sus

⁶ Presentación en la Conferencia Juan Cesar García, máxima distinción del Congreso de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social. 19 de julio de 2007. Salvador de Bahía, Brasil.
<https://www.elagora.org.ar/site/documentos/Ponencia-Isabel-Rodriguez.pdf> acceso diciembre 2020



respaldos científico-tecnológicos y la influencia de los nuevos actores, entre otras.

- Dimensionar con carácter geopolítico la relevancia de las políticas de salud, las posibles estrategias y las potencialidades de los gobiernos locales, para influir en la agenda internacional.

IV. Características curriculares de la carrera:

IV.1.- Requisitos de ingreso:

Para ser admitida/o en la diplomatura como cursante el/la postulante deberá:

- Contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo otorgados por una institución oficialmente reconocida del país o del extranjero. (exigido por reglamento)
- Ser funcionario/a de salud de nivel central, ministerial o municipal.
- Ser personal directivo de hospital provincial o municipal.

IV.2.- Requisitos para la inscripción:

Los interesados deberán brindar la documentación que seguidamente se indica:

- Breve resumen digital de Currículum Vitae actualizado a la fecha de la postulación, con un máximo de 2 carillas en el que consten la formación académica, los principales antecedentes de investigación y de desempeño profesional.
- Formulario de inscripción completo, el cual será enviado por la Escuela de Gobierno en salud "Floreal Ferrara"
- Copia digital anverso y reverso en pdf del Documento Nacional de Identidad
- Copia digital anverso y reverso en pdf de Título de Grado

IV.3.- Fechas para la inscripción: Marzo 2021

IV.4.- Modalidad: A distancia.

Se desarrollará de manera virtual, complementando instancias sincrónicas y asincrónicas.

Estrategia Educativa

Se implementará un enfoque didáctico que priorice la construcción colectiva y permita escuchar las voces de las/os participantes a través del intercambio con el equipo docente y entre pares.

Para ello se espera desplegar una diversidad de actividades de aprendizaje tales como desarrollo de entrevistas, análisis del discurso en medios de comunicación masiva y en publicaciones científicas, elaboración de proyectos de acción individuales y grupales, clínicas de casos - situaciones problemáticas naturalizadas o invisibilizadas, debates e intercambios en sesiones en vivo o a través de los foros virtuales.

IV.5.- Locación

El dictado regular de clases se efectuará de forma virtual a través de la Plataforma ZOOM.

Asimismo, se utilizará el SIED UNPAZ Virtual, a través de aulas virtuales del campus UNPAZ virtual. El sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNPAZ, cuenta con RES. del C.S N° 43/18, acreditado por la CONEAU, con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, RES. 13/2020.

IV.6.- Trayecto estructurado del Plan de Estudio

Carga horaria total: 200 horas. 64 horas sincrónicas, 96 horas asincrónicas, 40 horas elaboración de los trabajos de evaluación de fin de primer cuatrimestre y el Trabajo final.

La Diplomatura en "Salud Internacional" se desarrolla a lo largo de 9 meses, dividida en dos cuatrimestres de 16 semanas. Cada cuatrimestre posee una carga horaria de cursada de 100 horas, repartidas en 9 seminarios y un trabajo final integrador.

IV.7.-Programación:

Fecha	Seminario	Objetivos /Ejes temáticos a abordar por cada seminario	Duración
05-04	Seminario 0: introducción al campo de estudio	Objetivos Familiarizarse con el programa y el entorno digital de aprendizaje, - - socializar con el equipo docente y el grupo, - compensar los saberes de entrada del grupo.	10 hs



		- Analizar y resignificar el concepto de Salud Internacional desde una perspectiva geopolítica. Ejes temáticos Aprender en la virtualidad. enfoque de construcción colectiva. Qué es la Salud Internacional y cuál es su agenda hoy. Qué significado e implicancias tiene hoy para la Salud Pública.	
19-04	Seminario 1 Efecto de agenda	Objetivos: Identificar los mecanismos a través de los cuales se instalan y desinstalan los diversos temas en la agenda internacional a partir del estudio de casos cercanos al interés de los/as participantes. Ejes temáticos Soberanía alimentaria y alimentos. Salud ambiental. Cambio climático. Salud mental. Migración. Zoonosis. Resistencia antimicrobiana. Patologías crónicas y Rehabilitación.	20 hs
17-5	Seminario 2 Factores estructurales	Objetivos: Comprender los mecanismos de acumulación-desacumulación de recursos estratégicos para la salud tanto físicos como simbólicos y su relación con los grados de libertad en la toma de decisiones soberanas. Ejes temáticos: Sistemas de salud comparados. Atención Primaria de la Salud (APS). Epidemiología. Recursos y Fuerza laboral.	20 hs
21-6	Seminario 3 Teoría de la salud y las relaciones internacionales	Objetivos: -Caracterizar la esencia de las grandes teorías de las Relaciones internacionales (RRII) - Identificar la correlación de esas teorías de RRII con instrumentos y dispositivos aplicables al campo de la Salud Internacional. Ejes temáticos: Escuelas idealistas Diplomacia en Salud (DS) y Cooperación Técnica (CT). Escuelas Estructuralistas y el análisis de las Dimensiones Internacionales de la Salud (DIS). Escuelas Realistas y Neorealistas y, la Salud como Asunto Internacional (SAI). Escuelas Constructivistas, perspectiva de Género y Redes Internacionales de	25 hs



		Salud (RIS).	
19-07	Receso invernal		
26-07	Seminario 4 Agentes y Actores sociales	Objetivos: -Identificar los principales actores en tensión que constituyen el "campo de la salud internacional" - Analizar los posicionamientos históricos, los sistemas de valores e intereses, las estrategias y el poder relativo de cada uno de ellos para incidir en la agenda internacional. Ejes temáticos Actores y movimientos sociales internacionales. Filantropocapitalismo. Organismos internacionales. Oficinas de relaciones internacionales de los ministerios. Eventos, reuniones y conferencias internacionales. Complejo médico industrial.	25 hs
23-08	Taller 1 Elaboración de Producción integrada Asistencia para definir y desarrollar su producción primer cuatrimestre Socialización de las producciones y evaluación por pares y tutores		10 hs
30-8	Seminario 6 Geopolítica y bloques regionales	Objetivos: -Incorporar herramientas analíticas sobre las relaciones internacionales en clave geopolítica y sus relaciones con la salud internacional, a partir del análisis de casos. -Comprender la salud en clave internacional a partir del desarrollo de ejercicios prácticos periódicos y sistemáticos. Ejes Temáticos Organismos regionales: Unión de Naciones Suramericanas(UNASUR).Organismo Andino de Salud (ORAS). Organización del Tratado del Atlántico Norte(NATO). Unión Europea (UE). Municipios saludables, entre otros..	25 hs
27-9	Seminario 7 Orden mediático internacional	Objetivos: - Conceptualizar la esfera de la comunicación social de y en salud como un campo de disputa de diversos actores. - Identificar los intereses, estrategias, recursos de poder y posicionamientos en tensión que constituyen normalidades y construyen subjetividades. Ejes temáticos	20 hs

		Análisis del discurso verbal e icónico Orden informático mundial Fuentes alternativas Soberanía de la información. Producción y consumo de información, Noticias y productos culturales. Cadenas, construcción de sentido común a través de las reverberancias informativas.	
25-10	Seminario 8 Ciencia y tecnología	Objetivos: - Analizar con perspectiva epidemiológica la disparidad entre líneas e inversión en ciencia y técnica contrastado con la morbilidad prevalente en los países en desarrollo. - Identificar estrategias para la reducción progresiva de las brechas en tecnología, investigación básica y aplicada a través de nuevos modelos y paradigmas de producción de conocimiento Ejes temáticos Comparación mundial de la inversión en CyT Estudios de brecha 10/90 Financiamiento público y financiamiento privado en investigación Investigación traslacional; mas allá de la articulación básico-clínica Biotecnología. Industria farmacéutica. La lógica de las publicaciones científica Producción de información, los metaanálisis.	20 hs
22-11	Taller 2 Producción y entrega de proyecto integrado final		25 hs

IV.8.- Duración: 9 meses

V. Propuesta de seguimiento curricular:

La diplomatura contará con un equipo de tutores/as virtuales que seguirán el desempeño educativo de un máximo de 15 participantes cada uno/a. A los fines



de un acompañamiento más personalizado se organizarán los grupos según las características, formación y trayectorias relevadas en el proceso de inscripción.

La coordinación académica de la diplomatura realizará reuniones periódicas de seguimiento y formación ad hoc para el cuerpo de tutores.

VI. Evaluación Final/Condiciones de graduación

80 % de asistencia a las clases sincrónicas, completar las actividades de aprendizaje pautadas para cada seminario y aprobar el trabajo de fin del primer cuatrimestre y el trabajo final integrador, que consistirá en una producción personal que intente llevar al campo de la propia práctica la experiencia de la diplomatura.

El Diploma será emitido por la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

VII.-Perfil del egresado:

Se espera que el/la egresado/a desarrolle competencias profesionales para la gestión e investigación en salud desde una perspectiva geopolítica crítica que le permita proveer sentido a sus prácticas con un enfoque centrado en la soberanía sanitaria.

VII.1- Reglamento:

La presente Diplomatura se regulará por Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de José Clemente Paz aprobado por Resolución CS N° 54/18 y demás aspectos regulados en el presente.

VIII. Cuerpo Académico:

Director: Juan Canella

Coordinación académica: Fabiana Reboiras

Asesoría técnica: Leonel Tessler (UNPAZ) - Mario Rovere (ENGSTFF), Marcela Belardo (UNPAZ)- Belén Herrero (FLACSO)

Equipo Docente:

Daniel Gollan

Nicolás Kreplak



Leonel Tesler

Mario Rovere

Cecilia Calderón

Laura Sacchetti

Belén Herrero

Santiago Lombardi

Marcela Belardo

IX- Infraestructura/ equipamiento:

Para el dictado de de la diplomatura se contará con la asistencia administrativa, el asesoramiento técnico-pedagógico y los dispositivos y plataformas digitales de la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara y de los equipos y recursos de la Escuela de Posgrado, Secretaría Académica y Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte de la UNPAZ.

X. Aranceles:

La presente diplomatura no será arancelada para los/as inscriptos/as becados/as por la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara del Ministerio de Salud de la Nación.

X.1.-Cupo mínimo para el desarrollo de la diplomatura:

20 inscriptos/as

XI. Presupuesto:

Los honorarios de docentes y tutores/as y los materiales educativos que sea necesario desarrollar serán íntegramente abonados por la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara.